



ACTA N° 13
DECIMO TERCERA REUNIÓN DE TRABAJO
COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE INOCUIDAD ALIMENTARIA
(COMPIAL)

1. Siendo el día jueves 31 de marzo de 2011, y verificándose previamente el quórum reglamentario, se dio inicio a las 10:00 hrs a la décima tercera reunión de trabajo de la COMPIAL en la Dirección General de Salud Ambiental, la misma que finalizó a las 13:20 hrs.

Se contó con la presencia de los siguientes invitados, especialistas del ITP: Ing. Melva Pasos, Ing. Luis Poblet y la Blga. Daysi Woolcott; y de la DIGESA: Blga. Soledad Osorio, Blga. Edith Villanueva y la Blga. Emma Castro Ramírez, en apoyo técnico para tratar los temas de la agenda propuestos por ITP.

2. **Agenda**

La Agenda que fuera remitida previamente por correo se dio por aprobada.

3. **Desarrollo de la Reunión y Acuerdos**

- 3.1 **Tema 1**

Presentación formal del miembro alterno de la DIGESA ante COMPIAL, Ing. Rosa María Cerna, Directora Ejecutiva de Higiene Alimentaria y Zoonosis.

A través de la Resolución Ministerial N° 496-2010/MINSA, la designación como miembro alterno del Ministerio de Salud ante la COMPIAL recae de manera general en el funcionario que desempeña el cargo de Director Ejecutivo de Higiene Alimentaria y Zoonosis.

- 3.2. **Tema 2**

Avances sobre el proyecto **"Fortalecimiento de Capacidades Comerciales en materia de Inocuidad Alimentaria"** en el marco de la cooperación canadiense a través del Programa CATRTA (Canada Américas Trade Related Technical Assistance Program) que tiene como entidad ejecutora a la Agencia Canadiense de Inspección Sanitaria de Alimentos, que fuera solicitado por la COMPIAL en el 2009.

Desarrollo del tema

Como antecedentes, se hizo mención que en el marco del TLC con Canadá que entró en vigencia en agosto de 2009 (se firmó el 29 de mayo de 2008), ante una gestión del MINCETUR en temas de cooperación técnica, la COMPIAL solicitó en setiembre de 2009 a la Cancillería la gestión para la cooperación técnica de la Agencia Canadiense de Inspección de alimentos. La cancillería traslada al MINCETUR la gestión de dicha cooperación, y con la coordinación del Sr. Javier Calderón se formula un proyecto consensuado entre los miembros de COMPIAL, con actividades de interés común y particular para cada entidad en materia de inocuidad de los alimentos.

En este mes de marzo de 2011, las entidades integrantes de la COMPIAL sostuvieron por separado, una reunión con el Sr. Weguo Cai, Director Internacional de Programas de "The Conference Board of Canada", agencia ejecutora del Proyecto "Programa de Asistencia Técnica relacionada al Comercio" – CATRTA y la Sra. Waleska Rivera, de la Embajada de Canadá, con el propósito de coincidir la priorización de la cooperación canadiense con los intereses del país en temas sobre inocuidad de los alimentos.



Según las indicaciones dadas, se priorizarían las actividades de capacitación del proyecto, las cuales fueron reagrupadas con algunas especificaciones de sedes y participantes, conforme a lo indicado por Javier Calderón del MINCETUR en reunión sostenida con funcionarios del SENASA – Ing. Nancy Zumaita y de la DIGESA – Ing. Rosa Cerna y Med Vet Bertha Muñoz, a fin de plasmar las actividades en los formatos para "Sub Project del Programa CATRTA" y continuarse con los procedimientos para su aprobación.

Cabe señalar que la DIGESA realizó esta reagrupación de las actividades de capacitación del proyecto inicial, circulándolas para opinión del SENASA y de ITP.

Acuerdo sobre este tema:

Los representantes del SENASA e ITP enviarán sus opiniones por correo a la Secretaría técnica para que sean consolidadas y remitidas a Javier Calderón del MINCETUR solicitando una reunión para precisar la información a considerar en los Formatos de solicitud de los Sub proyectos alcanzados por la cooperación canadiense.

3.3. Tema 3

La Embajada de Estados Unidos solicitó una reunión con la COMPIAL por lo cual se recibieron al Sr. Luis Suguiyama de la EPA- Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos asignados al USDA y al Sr. Álvaro Losa de la Oficina de Agricultura de la Embajada .

El propósito fue dar a conocer la proyección de las actividades priorizadas en el proyecto de 3 años (2009-2011) que en el marco del TLC con Estados Unidos, dicha cooperación viene apoyando para fortalecer la gestión de las entidades de gobierno para la inocuidad de los alimentos.

Desarrollo del tema

Los funcionarios de la embajada mencionaron que las acciones del proyecto estaban concentradas en temas de capacitación y asistencia técnica, más no de equipamiento, siendo el objetivo la implementación técnica de los programas de inocuidad de los alimentos que se desarrollan en el marco de la COMPIAL.

Indicaron que antes de que concluya el año fiscal en Estado Unidos (setiembre de 2011) se habían priorizado hasta 4 actividades puntuales para que participen las entidades representadas en la COMPIAL:

- 1) Curso de actualización de HACCP para plantas pesqueras, que tendría una parte de actualización y otra para especialistas en el sistema que sería brindado por la "International HACCP Alliance".
- 2) Capacitación en métodos analíticos microbiológicos para alimentos, que se realizaría en los laboratorios de la DIGESA.
- 3) Capacitación para el control de productos de baja acidez y acidificados.
- 4) Asistencia técnica para la implementación de las regulaciones sectoriales. En este punto los miembros mencionaron que en el marco de la COMPIAL son 2 los temas de interés común: los sistemas de alerta sanitaria y la rastreabilidad.

Los miembros de COMPIAL plantearon otros temas de interés común como el contar con un Manual de Inspección de Alimentos con bases generales acompañado de Guías específicas de inspección por cadena productiva. También a niveles de control analítico se manifestó



interés en la capacitación para la determinación de metales pesados en alimentos y el ITP manifestó interés en la detección de virus y el desarrollo de técnicas moleculares.

3.4. Tema 4: A solicitud de ITP se incluyen los siguientes temas:

1) Observaciones Anexo 1 del Decreto Supremo N° 031-2010-SA que aprueba el Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.

Desarrollo del tema

La Blg. Daissy Woolcott, Jefa del Laboratorio de Microbiología, Biología Molecular y Biotoxinas Marinas del ITP, realizó una exposición sobre las observaciones del ITP a los criterios microbiológicos del reglamento indicado, plasmado en el Informe N° 007-2011-ITP/DI/DL-LM/J.

La representante de la DIGESA señaló que dicho informe no había sido recibido en la institución por lo cual no se tenía conocimiento de las observaciones del ITP y que tampoco habían sido remitidas durante el período de notificación pública estando en proyecto.

Acuerdos en torno a este tema:

El ITP enviará formalmente a la DIGESA el informe N° 007-2011-ITP/DI/DL-LM/J de ITP con las observaciones sobre el Anexo 1 del Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.

La COMPIAL acuerda que el tema planteado por el ITP sea enviado a la DIGESA y que, si bien el Reglamento en mención fue prepublicado para opinión pública, las observaciones del ITP sean consideradas en una enmienda de dicho Reglamento.

Se acuerda asimismo, que todo proyecto normativo emitido por cualquiera de los sectores, que directa o indirectamente esté vinculado al tema de inocuidad de los alimentos, deberá ser remitido a los miembros de COMPIAL independientemente de haberlo prepublicado para opinión pública.

2) Sobre la competencia de las Autoridades Sanitarias respecto a ciertos productos, como algas marinas (por ejemplo, la denominada spirulina), cartílago de tiburón, aceite de pescado, entre otros, que tienen propiedades alimenticias, pero también poseen características terapéuticas, dietéticas o preventivas en aspectos de salud.

Desarrollo del tema:

La COMPIAL consideró que las competencias en cuanto al otorgamiento del Registro sanitario u otra autorización emitida por la autoridad competente estaba claramente expuesta en las normativas sanitarias vigentes del sector Salud y del sector Producción.

Para el caso de productos terminados que declaran propiedades en salud, terapéuticas, dietéticas y similares, que por lo general se presentan bajo formas farmacéuticas, dichos productos recaen bajo registro y control de la DIGEMID, según lo establecido en la Ley N° 29459, que aprueba la Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios del año 2009. Lo cual además se viene dando desde antes de la Ley General de Salud del año '97 y que recoge la Ley de productos farmacéuticos.

Por el contrario los productos en cuestión, que se presentan como materias primas de origen hidrobiológico destinados a diversas industrias, entre ellas la industria alimentaria, corresponde al ITP su regulación, autorización, vigilancia y control, bajo el amparo de la Ley



de Inocuidad de los Alimentos, Decreto Legislativo N° 1062, en la medida que sean declarados al ITP como insumos para ser utilizados en la industria alimentaria, sin perjuicio de una fiscalización ex post por parte de la entidad para verificar si realmente ese fue el uso que se le dio, y que no fue utilizado en la industria farmacológica.

3.5. Tema 5:

Presentación de los avances del Proyecto FAO TCP 3213 RLA y acciones siguientes sobre el Taller de indicadores y la consultoría sobre comunicación, a cargo de la consultora principal del proyecto, Med Vet Laura Urteaga.

Acuerdo sobre este tema

Dado lo extenso de la Agenda y siendo más de las 13:00 hrs, los miembros decidieron postergar este tema para la Agenda de la próxima reunión.

4. Próxima reunión (por confirmar)

Firman en conformidad con el Acta:

SECTOR	REPRESENTANTES	FIRMA
AGRICULTURA SENASA	Alterno: Blgo. Oscar Pineda Coronel.	
PRODUCCION SANIPES-ITP	Titular: Dr. Paul Mallma Vilca	
SALUD DIGESA	Alterno: Ing. Rosa María Cerna	